



Gobierno Regional del Callao

AV. ELMER FAUCETT Nº 3970-CALLAO TEL. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Los inmuebles descritos a continuación, se encuentran en Proceso de Saneamiento Físico y Legal, ante el Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao - Oficina Regional del Callao, en aplicación del artículo 8° de la Ley Nº 26512 del 28 de Julio de 1995, que Declara de Necesidad y Utilidad Pública el Saneamiento de los Inmuebles de Propiedad del Sector Público; la Ley Nº 27493 - Ley de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Público; en concordancia con el artículo 7° del Decreto Supremo Nº 130-2001-EF, ampliado por Decreto Supremo Nº 136-2001-EF; Ley Nº 29151 y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-Vivienda; y, la Ley Nº 27902 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Nº	UBICACIÓN	DISTRITO	CODIGO DEL PREDIO Nº	AREA TOTAL (M2)	AREA INDEPENDIZAR M2.
1	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ. M LOTE 1 BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR G		P01290986	39,704.50	403.29
2	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ 24, LOTE 2 GRUPO RESIDENCIAL C4, SECTOR C		P01299318	440,444.40	85.48
3	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ. 05 LOTE 1 GRUPO RESIDENCIAL A2, SECTOR A		P01294311	412,706.00	836.48
4	PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	VENTANILLA	P01322393	3,333,147.22	772.12
5	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ. J1 LOTE 1 GRUPO RESIDENCIAL B4, SECTOR B		P01297212	1,200.00	320.92
6	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC		P01003074	8,297,403.52	371.06

OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL PEGPYPNP

002-OP-754300-1 v. 19 febrero

AVISO DE ESCISIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 217°, 280° y demás pertinentes de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de AKI PERU CENTRAL S.A.C. de fecha 27 de enero de 2012 se acordó la ESCISIÓN de un bloque patrimonial que es transferido en propiedad y que en un solo acto a una sociedad denominada LOGINVESTMENTS S.A.C., reduciendo para ello su capital social en el bloque segregado.

La fecha en entrada en vigencia de la escisión será el 01 de abril de 2012.

LA GERENCIA

075-OP-754148-2 3v. 19.25 febrero, 02 marzo

CONVOCATORIA

El Comité Político del Partido «JUSTICIA»

EDICTO

Ante los Registros Civiles de la Municipalidad de Miraflores, Gladys Rosa Quiñe Saseta y Rosa María Quiñe Saseta con Carta Externa Nº 6043-2012, solicitan la rectificación administrativa de sus Partidas de Nacimiento, inscritas en el Libro Nº 88, Folio Nº 809, del año 1954 y el Libro Nº 111, Folio Nº 2981, del año 1957, por cuanto durante el acto registral se consignó el segundo apellido de las titulares como: "Saseta", debiendo ser lo correcto: "SACETA".

Las personas que tengan motivos para oponerse podrán manifestarlo en la forma y plazo previstos en el Art. 7° del D.S. Nº 015-98-POM.

Miraflores, 17 de febrero del 2012

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ROSSELLA MILLAGROS ROCA CERVANTES

Jefa Responsable de Registros Civiles

075-OP-754152-1 v. 19 febrero

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2012, se acordó, en forma unánime, la Disolución y Liquidación de la sociedad "TRANSMISION Y DISTRIBUCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", con R.U.C. Nº 20505570490 y domicilio en Avenida Pastor, Sevilla S/N, San Juan de Miraflores, Lima, designándose como único liquidador al señor HERNAN EDUARDO CARRASCO URQUIZO, identificado con DIN Nº 06211127, y con domicilio para estos efectos en Avenida Pastor, Sevilla S/N, San Juan de Miraflores, Lima.

La sociedad utilizará, a partir de la fecha de la denominación "TRANSMISION Y DISTRIBUCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. EN LIQUIDACION".

Lima, 14 de febrero del 2012

EL LIQUIDADADOR

002-OP-752845-1 3v. 17-18-19 febrero

Convocatoria Junta General de Accionistas

De conformidad con lo establecido por el artículo 113, 416° y 418° de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de Artefactos Eléctricos Presto S.A. En liquidación, para el día 05 de Marzo del 2012, a las 10:00 horas, en su local sito en Calle Santa Ana 210 Ate, Viatre.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.- Informe Final del Liquidador.

2.- Exposición del Balance Final de Liquidación

3.- Extinción de la Sociedad.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum de ley, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para el 09-03-2012, a la misma hora y en el domicilio señalado.

ATE, Viatre, 15 de febrero del 2012.

EL LIQUIDADADOR

Edilberto Pérez Díaz
D.N.I. 08998688

002-OP-753987-1 v. 19 febrero

AVISO DE ESCISIÓN

EL PERUANO | Lima, domingo 19 de febrero de 2012

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 10 de febrero de 2012 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **CORPORACION EDUCATIVA BELEN S.A.C.**, nombrándose como liquidador a **CONSULTORIA DE FINANZAS CORPORATIVAS EL R.L.**, con RUC Nº 20545530059.

Lima, 15 de febrero de 2012

CONSULTORIA DE FINANZAS CORPORATIVAS EL R.L.

EL LIQUIDADADOR

007-OP-753144-1 3v. 17-18-19 febrero

AVISO

CONFORME AL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE FEBRERO DEL 2012 SE ACORDO LA DISOLUCION DE KREUZ TRADING S.A.C., NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A RICARDO ANTONIO VERAU MONTENEGRO IDENTIFICADO CON DIN Nº 08761764.

Lima, 16 de febrero del 2012

EL LIQUIDADADOR

002-OP-753434-1 3v. 18-19-20 febrero

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero del 2012 se acordó la disolución y liquidación de la empresa "J. NISSI METAL SERVICE SAC" con RUC 20511534993, nombrando como liquidador al Señor ANDRES EDUARDO CHIBA YOSHIMOTO identificado con DIN Nº 09535135.

Lima, 15 de febrero del 2012

EL LIQUIDADADOR

002-OP-753455-1 3v. 18-19-20 febrero

NOTIFICACION POR EDICTO

PRESUNCION DE PAERNIDAD Y DE HIJO MATRIMONIAL AL AMPARO DEL ART. 361 Y 362 DEL CODIGO CIVIL DECRETADO LEGISLATIVO Nº 295 Y DEL ARTICULO 20 DE LA LEY 27444

Ante la Oficina Registral RENIEC, San Martín de Porres, VERONICA GLADYS COLAN RODRIGUEZ ha solicitado con fecha 08 De Febrero Del 2012 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: SAMANTHA ALEJANDRA PAUCAR COLAN, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento Nº 3000444911 de fecha 31 De Enero Del 2012; siendo el marido don(ña): JUAN MANUEL VEGA MONTOYA. Se notifica al interesado para los efectos del artículo 364° del Código Civil vigente.

Lima, Miércoles 08 de Febrero del 2012

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

MERCEDES ESPERANZA SORIA MOSCOC

REGISTRADOR CIVIL

002-OP-753986-1 v. 19 febrero

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Junta General de Socios de Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada San Francisco No. 5 reunida el 11 de febrero de